

Veinte maravedis.



SEALO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MML SETECIENTOS Y OCHENTA.

Comisario, y que estaria todo corriente para la comoda de la casa. Y habiendo lo oido = Acordo que estos Car^{ra} en suerra de su encargo den con su acreditado zelo y quantas providencias se requirieran para la mejor reparacion de dho^o Quarto, segun esta devuelto.

Es ojalá que el incendio de una quema de muebles contra viado; Rezites

El Señor D. Matheo de Zavallo, D. ex. á nom. fue del Señor D. Joaquín de Elgueta, que tambien lo es y Comisario de la publicavalia de la Parroquia de S. Pedro dio cuenta que en esta fallerio dia se ha en un quemadero declarado por escrito segun certifico el Medico D. Placido y se recomieron la Cama, y otros muebles q. en un Quarto, donde se hallan custodiados, causo feto, e incommodad á los demas Virgülinas de la Casa; Los que hasta agora no se han quemado por haber regulado la Junta de Propios para estos gastos solo veinte y quatro rs. siendo asi que se han de ocupar una Carreta y un hombre para cargarlos, y para cargarlos en el quemadero. El Padre del Pobres y un Arriero que asisten á esta dho. tan proliza y confadosa que para los Carraones no

